PROPOSICION DE AMPARO A VENERABLES SACERDOTES, NECESSITAdos, e imposſibilitados de celebrar.

Y

EXORDIO A MIS ERMANOS DE LA RELIGIOSA

e inſigne cofradia del dulciſsimo Ieſus Nazareno, y S^ma Cruz de Ieruſalen, ſita en la igleſia de nueſtro glorioſo padre ſan Antonio abad de eſta ciudad de Sevilla.

PARA

DON IVAN DE TAPIA Y VARgas, Correo mayor de Sevilla, y hermano deſta ſanta Cofradia.



A DON IVAN DE TAPIA Y VARGAS, CORREO mayor de Sevilla, y hermano de nuestra ſanta Cofradia.

HE hecho y hago tan grande apreciō y eſtima de aver conſiderado el ofrecer y dedicar a v. m. eſta propoſicion y exordio como lo hago, por ver que diſcurſo que contiene y trata de obras de piedad y miſericordia, en ſu pecho de v. m. tienen aſsiento, como en ſu propria esfera, y en ſus manos como en ſu proprio cētro, por tenerlas v. m. naturalizadas derivadas de ſus progenitores. Diganlo tantos Patronatos de obras pias, que en Igleſias de Sevilla eſtan fundados, por aguelos, deudos, y parientes de v. m Reſulta grande en bien de pobres donzellas que ſe caſan, preſos de carceles, y Criſtianos cautivos en poder de Moros, que redimē cada un año. Digalo aſsi miſmo aquel profundo pielago de miſericordia y caridad del ſeñor Rodrigo de Tapia y Vargas, padre de v. m. que Dios tiene en ſu gloria, diſtribuidas en

tienen poder para lançar los demonios de cuerpos humanos: aquellos que ſon medianeros entre Dios y el hombre: que eſtos tales ſujetos vivan muriendo por padecer neceſsidad entre fieles (caſo indino de conſentir) ſiendo, como es razon, darles amparo. Empleo es eſte en que la Divina Mageſtad ſe darà por agradado.

II.

Amparo a venerables Sacerdotes.

FVndanſe, y conſtituyenſe las Cofradias y hermandades a fin de que ſus hermanos ſe empleē en obras de miſericordia y caridad, mediāte los quales exercicios, los Pontifices ſantos an concedido, y cada dia de nuevo conceden tantas, y tan innumerables gracias e indulgencias a los que en ellas ſe emplean. Y aſsi ſiendo cauſa de tanta utilidad, como lo es lo deſte amparo, tomādo a ſu cargo el exercicio deſta obra, por ſer empreſa que devemos eſtimar con ponderacion, porq̄ juzgo ſer de las mas altas y ſoberanas acciones, q̄ a los hombres ſe les puedē ofrecer. A nueſtra S. Cofradia mas q̄ a otra le toca eſte amparo, por gozar del titular q̄ gozamos del dulciſsimo Ieſus Nazareno, primero Sacerdote de la Ley de gracia, y del renōbre de Nazarenos, derivado deſte ſoberano Señor, q̄ interpreta los dados y dedicados a el divino culto, y ſu exaltacion; ſiendo como es juſto, y pueſto en razō, tēgan por guia y amparo Sacerdotes, a el primer Sacerdote, y en accion q̄ và caminando a el lugar dōde celebrò la primera Miſſa, llevando en eſte camino ſobre ſus ſagrados hōbros el ara cōſagrada de ſu ſantiſsima Cruz, dōde ofrecio en ſacrificio ſu vida a el Eterno Padre, por el bien del humano genero, empleandonos en aſsiſtir a exercer los oficios de vida activa y cōtemplativa de Marta y Maria. A el de Maria, aſsiſtiendo los hermanos q̄ tenemos Sacerdotes, dotos, y prudētes, q̄ es a el miniſterio Eccleſiaſtico,

y los hermanos q̃ ſomos ſeculares, aſsiſtiendo a el oficio de Marta, ſiendo procuradores y ſolicitadores de las coſas meneſteroſas temporales deſte exercicio. Cumplimos anſi miſmo con la obligacion q̃ Dios nos pone de guardar el quarto mandamiẽto, de honrar los padres, y acudilles con lo neceſſario. Por padres ſe tienen, no ſolo los naturales, ſino tambiẽ los maiores en edad, y los eſpirituales, &c. La ley natural ſe executa en eſte amparo, dando ſuſtento a quien es de nueſtra miſma naturaleza, y eſtando en edad impoſsibilitada de poderlo ganar: y la divina en amparar los miniſtros de Dios, ſiendo acto como es de Religion.

III.

YA parece que oigo el confirmar, quan ſanto, quan juſto, y quanto de utilidad es el penſamiento, y lo ſerà el ponerlo en execucion. Mas en que avemos de eſtribar? que principio à de tener eſta obra de bienes temporales, para ponerla en efeto? de donde avremos pan? Reſpondo, y digo, que el miſmo Señor es oy tan poderoſo y magnifico como lo fue nueſtro dulciſsimo Ieſus, quando obrò aquel protentoſo milagro de los cinco panes y dos peces, quando en el deſierto ſatisfizo y hartó cinco mil hombres, ſin niños y mugeres, y ſobraron doze canaſtas de pedaços de pan: Para eſte efecto, quien duda nos ſerà guardado de la divina providencia parte deſta abundancia.

Abundãte providencia del dulciſsimo Ieſus.

IIII.

Y Sin ſalir de los limites de la Igleſia y juriſdicion donde militamos. Quando nueſtro glorioſo padre San Antonio Abad viſitò a San Pablo primero hermitaño, a quien la providencia Divina cada dia acudia con

Al gran Antonio y Pablo ſocorre el cielo.

medio pan, llevado por un cuervo; el dia que tuvo po guesped a el gran Antonio Abbad, le embiò el Cielo con el mismo despensero, un pan entero. Si a Pablo por tener por guesped un Abbad, se imbiò pan entero, a nosotros teniendo muchos Abbades con asistencia perpetua, muchos panes nos imbiarà el proveedor general, pues es su causa.

V.

Los sagrados Patriarcas y sus religiones.

CAmpea, luze y engrandece la omnipotécia divina, su poder y magnificencia, el ver, y considerar lo que à usado, y usa cada dia con los gloriosos Patriarcas, y sus Religiones. En q̃ estribaron estos varones Apostolicos, quando fundò cada uno su familia? q̃ tan en aumento y grandeza siempre an ydo, resultãdo tan en gloria y honra de Dios, y aumento de la Iglesia Catolica, bien de sus hijos, los fieles de que se à seguido tanto aumento a el divino culto, y ornato de los Cielos, y dexando escritura y tradiciones que nos lo manifiestan, basta el ver las resultas q̃ dello ay por todo el universo.

VI.

Santa Teresa de Iesus, y beato Iuan de Dios.

Y Acercandonos mas a nuestros tiempos, entre estos gloriosos Patriarcas antiguos y modernos, son dos los q̃ con sus hechos conprueван mas el poder de Dios, a quien comunicarõ nuestros Padres, y algunas de las personas q̃ oy viven. Pues en sujetos (a el parecer del mundo) debiles, y sin fuerças, el uno fue la bienaventurada virgen santa Teresa de Iesus. En que estribò esta gloriosa santa, quando con un abito pobre de xerga, y unas çãdalias fundò por toda España mas de sesenta casas de su sagrada recollecion de varones y virgenes, que tan en au-

mento por todo el orbe florece? ſiendo motivo, guia, y
dechado, de que otras Religiones ayan tomado ſu mo-
do de recollecion y deſcalcez, q̃ teſoros tẽporales lleva-
va conſigo, para dar principio a ſus fundaciones? Fiada
yva, es cierto, en el poder de ſu divino Eſpoſo el dulciſsi-
mo Ieſus, y echaſe muy bien de ver en ſus efetos. En q̃
eſtribò un bendito Iuan de Dios, quando fundò la hoſpi-
talidad q̃ oy en el mundo florece, tan en agrado de Dios,
bien y amparo de miſerables hõbres pobres? q̃ enfermos
curan y miniſtran de todas enfermedades ſus Religioſos,
ſiendo, como era, el mas pobre y deſvalido de los hõbres,
pues para favorecer ſu neceſsidad, ſe valia cada dia de
traer a Granada (donde fundò, y dio principio a el am-
paro de ſus pobres) un has de leña en ſus hombros, ven-
diendole para ſu ſuſtento, y dar limoſna: eſtas no ſon o-
bras del dulciſsimo Ieſus, a quien imitava y ſeguia?

VII.

MAs a viſta de ojos, y mas cercano a nueſtros tiem- *Aumento de Religiones.*
pos vemos luzidas eſtas miſericordias y grandezas
de Dios, pues en menos de veinte años a eſta parte, en
nueſtra Catolica y piadoſiſsima Sevilla ſe an fundado
cinco Conventos de Recollecion, con caſas y templos q̃
tanto luzen y campean, engrandeciendo el omnipotente
poder de Dios, como ſon Recoletos Mercenarios, Trini-
tarios, Clerigos menores, Aguſtinos, y Capuchinos. Quã
do entraron cada uno deſtos Apoſtolicos varones, que
teſoros truxeron temporales para eſtas fundaciones? fia-
dos venian, es cierto, en el amparo del dulciſsimo Ieſus,
a quien pretenden imitar y ſeguir.

VIII.

Niños expositos.

OY vemos actualmẽte luzir otra obra dina del poder de Dios, como es el amparo de los niños expositos de la cuna, a quien el asistẽcia de un insigne Eclesiastico, dinidad de nuestra S. Iglesia, à dado tanto ser, fundando para su amparo una pia hermandad de Eclesiasticos y seglares, con titulo y advocacion del glorioso Patriarca San Iosephe, Esposo de la inmaculada Virgen Maria Nuestra Señora; los quales como buenos solicitadores de la cria desta edad de infancia, les procuran y ministran su aumento y regalo, y acudiendo el soberano Señor, uno de nuestros ciudadanos, poderoso, y rico, muriẽdo, dexò para estè amparo seis mil ducados de renta, señal cierta, de que fue guiada por mano del dulcissimo Iesus.

IX.

Busca del bien deste amparo.

SAle buscando por los espaciosos desiertos de la Tebaida, el grande padre Antonio, un varon, q̃ adornado y enriquecido cõ soberanos dones, le satisfiziesse sus deseos, por serle revelado por el cielo, avia otro varon que le aventajava en meritos. Siguiendo su camino, encontrò con un satyro, o fauno, que sin hablarle le señalò con la mano, como diziendole, alli hallaràs lo que buscas; y aunque le causò pavor, prosiguio su camino, descubriendo aquel precioso tesoro del varon Pablo, con quien comunicò sus intentos: medrò Antonio desta visita, no solo la comida, heredò tambien la preciosa ropa de palmas, que tanto estimò: y por pagar a su bienhechor la comida y vestidura que del uvo, ma-

nifestò

nifeſtò a la Igleſia Santa ſu ſanta vida, y exemplar penitencia. Muriendo Pablo, le aſsiſtio el Abad Antonio a celebrarle los oficios funerales. Y ya que por ſu ancianidad, y no tener inſtrumento con que abrirle la ſepultura, la divina providencia le embiò dos leones, que la abrieron y ſepultaron. Oy ſale nueſtro amparo por nueſtra grandioſa ciudad de Sevilla, buſcando algun varon de los que cuerda y conſideradamente an ido en ſu vida ateſorando y guardando bienes temporales, de los que el ſoberano Señor deſtina y ſeñala para tales efectos; no faltan en el camino ſatyros o faunos en figuras humanas, que no ſeñalando con la mano donde ſe hallarà el bien que ſe pretende, ſino con la lengua, puniendo pavor y deſconfiança a eſte intento, pretenden divertir ſu pretenſion; proſigue ſu viaje, confiado en ſu dulciſsimo Ieſus, que para obra tan de ſu grado, depararà un varon, que advertido deſta obra, emplee ſu caudal en hecho tan miſericordioſo y caritativo, como es dar de comer y veſtir, y con que enterrar a Sacerdotes pobres en ſus ultimos dias: gozando, como gozarà por ello de Dios la gloria el tal bien hechor, y eterna honra y alabança, que eſte amparo publicarà por todo el mundo, quedando con perpetuo nombre de patrono deſta excelſa obra: y quando acabe ſu vida, eſtos venerables Sacerdotes le honraran en celebrarle el oficio funeral, y ya q̃ por ſu ancianidad y vejez no puedan abrille la ſepultura, los hermanos deſta ſanta Cofradia, que tienen eſte Amparo a ſu cargo, como leones brioſos y alentados, ſe la daran honroſa y grave, ſiendo perpetuos capellanes, Sacerdotes y hermanos deſte tal bien hechor, que rogaran perpetuamente a a Dios Nueſtro Señor por el.

X.

Sucesso de la viuda de la ciudad de Saret.

PAreceme que buelve a replicar algun desalentado en estos efetos, y dezir: O señor, que estan los tiempos miserables, los hombres afligidos, y no ay un real, quien à de dar agora para obra tan costosa? Respondo y digo, q̃ para el dulcisimo Iesus Nazareno, nuestra guia, y Capitan, siẽpre à sido, y es un tiẽpo, siempre es poderoso, siempre omnipotẽte, siẽpre magnifico; no ay en su amor falta de poder, ni caudal, y en semejantes ocasiones como esta, quando el hõbre està mas desalentado, con mayor abundancia derrama sus misericordias, paraque mas luzga y campee su poder. Nosotros somos los q̃ nos acortamos, y apocamos, como faltos de saber confiar en este Señor. A los que an confiado, como los referidos, nunca les à faltado, ni les faltarà, ni a nosotros, teniendo confiança en su amor. Conprueva y testifica esta verdad el milagroso sucesso q̃ a la viuda de la ciudad de Sarepta le sucedio con el Santo Profeta Elias, aviendole mandado Dios q̃ fuesse a vivir a esta ciudad, a la entrada della hallò a esta pobre muger cogiendo unos palillos para hazer candela; pidiole le diesse una vez de agua, y algo de comer, por estar el tiempo necesitadisimo, por falta de pan, aviendo faltado tres años y medio la lluvia de los cielos a la tierra. La muger le certificò cõ juramento no tener en su casa mas que quanto cupiesse de harina en un puño, y quatro gotas de azeite en el alcuça, con que hazer una tortica, para ella, y un hijuelo suyo, y luego morir. Replicòle el Profeta, que fuesse, y de la harina y azeite le hiziesse a el que comer, certificandole no le faltaria a ella, ni a su hijo sustento hasta que lloviesse, y uviesse abundancia. La viuda obedecio con fè, siendo

gentil

gentil e idolatra,el mandato del Sacerdote de Dios, fue a ſu caſa, hizole una tortica que comio, y deſpues hizo para ella y ſu hijo,y demas que en ſu caſa avia,y ſiempre tuvo q̄ comer,mientras tuvo al Profeta ſanto por gueſped con grande abundancia, y haſta q̄ Dios embiò mejora en los tiempos, y ſu miſericordia a la tierra. Eſte biē conſiguen los que hazen obras de caridad con fè, y mas a miniſtros de Dios.

X I.

El comercio de los mercaderes de Sevilla.

VEo que para el interes temporal los hōbres ſe arreſtan ſin conſideracion de peligro alguno,a todo quāto les parece les ſerà util. El comercio de los mercaderes de Sevilla hizieron aſsiento cō ſu Mageſtad,ſobre el derecho de averia de armada,entrādo en monto treciētos mil ducados,procurādo cada uno de los q̄ ſon participes entrar mas y mas por mayor ganancia,poniendo a rieſgo ſu caudal,de lo q̄ patente ſe vè perdidas de galeones, toma de flota por enemigos,y otros naufragios, q̄ todo reſulta en diſminuicion de ſus haziēdas;y aſsi miſmo eſtos participes procuran con inſtancia ſer los adminiſtradores del aſsiento,por conſeguir mayor aprovechamiento. Si para ganancias temporales tantas diligencias,para las eſpirituales porq̄ no las à de aver en el comercio deſta hermandad? haziendo un monto,no de trecientos mil ducados,ni entrando millares, como los mercaderes del comercio por partes, ſino de poca cantidad, conforme el poſsible y caridad de cada uno,dandolo como lo dan a nueſtro buen Ieſus, q̄ paga y buelve ciēto por uno, y mas la vida eterna, y ſin rieſgo de perdidas, como lo tiene prometido. Quien fuere mas alentado,y mas confiare en eſte Señor,ſolicite ſer uno de los adminiſtradores deſta caſa de amparo:no ſe pretende para eſte efeto hombres q̄ ſe arrojen con buē zelo, y luego deſmayen,y lo dexen,

ſolo

ſolo ſe buſca y pretendẽ quiẽ ſea animoſo, y perſeverante en eſte hecho.

XII.

Vitoria de Gedeon.

QVando aquel gran Capitan, caudillo del pueblo de Dios, Gedeõ, le mãdò la Mageſtad Divina fueſſe cõ ſu exercito a dar batalla a los Madianitas, enemigos de ſu pueblo, marchando el campo, fatigados de ſed, llegando a un rio ſe arrojaron los ſoldados a beber, para ſatisfazer ſu ſed; unos de pechos, ſin recelo, otros mas conſiderados bevieron en pie con la mano. Mandole Dios a Gedeon, que reprovaſſe para eſta batalla a los q̃ de pechos ſe avian poſtrado, y tan ſolamẽte eligieſſe los que en pie y con la mano avian bevido, y con eſtos, que fueron trecientos en numero, dieſſe el aſſalto, dãdo a cada uno por armas lievaſſe en una mano un cantaro de barro, con una luz dentro, y en la otra mano una trompeta, y q̃ en oyendo cierta ſeñal, quebraſſen a un tiempo los cantaros, y reſplandeciendo las luzes q̃ en ellos yvan, y tocãdo las trompetas, dieſſen ſobre los enemigos a media noche, q̃ deſpavoridos de tan repentino caſo, dieron a huyr, y matandoſe unos a otros, ellos miſmos perecieron, quedãdo el pueblo de Dios vitorioſo. Pueblo de Dios es entre los Catolicos Criſtianos N. hermãdad, y S. Cofradia; el valeroſo y gran Capitã, nueſtro dulciſsimo Ieſus Nazareno; marchando vamos, ſiguiendo ſus palabras, todos cõ ſed de exercitarnos en obras de miſericordia a mejor agrado ſuyo. Eſte rio caudaloſo de divinas aguas deſta caſa de amparo ſe nos ofrece, en q̃ ſatisfazernos. Eſte Señor no quiere ſoldados q̃ ſe arrojen ſin conſideracion de perſeverancia. En eſte acto tan virtuoſo ſoldados quiere, que conſideramente, de eſpacio, y a la larga vayan beviẽdo deſtas dulces aguas con perſeverancia, paraque merezca el que tal fuere, ſer de los elegidos la noche de la ba-

talla,

tella, que es la hora de la muerte, llevando dentro del cantaro de barro de nuestro cuerpo, la luz encendida de la fè con que uvieremos servido a este Capitan, yendo a vencer los enemigos de Dios y nuestros, demonio, mundo y carne, q̃ son los q̃ nos persiguen y cercan, pretendiẽdo quitarnos la vida del alma. Viendo estos enemigos la luz resplandeciente que sale della, y con el ruydo de las sonorosas trompetas, que los Angeles con los bienaventurados Sacerdotes, q̃ estaran gozando de Dios, a quien uvieremos servido y ministrado en este amparo, baxando de los cielos por las almas, que merecieren aver gozado desta luz huyran nuestros enemigos, y nos dexaran el campo libre, y permitirà el Señor que subamos cõ Sacerdotes y Angeles a gozar de su gloria, como su Divina Magestad lo promete a los que fueren misericordiosos.

XIII.

Exordio a nuestros hermanos.

TAnto bien, tanta gloria, y tanto honor mediante que razon consiguieron todos los sagrados Patriarchas referidos, y demas Santos del Cielo, y assi mismo merecer el verse colocados por altares, y levantados templos a su nombre, sino por aver padecido y trabajado por nuestro dulcissimo Iesus, siguiendo sus pisadas, siendo, como fueron, hombres de nuestra fragil naturaleza? Ea soldados de la milicia Christiana, los alistados debaxo del estandarte de la santissima Cruz, demos principio a tan heroica hazaña, no perdamos tal ocasion: nuestro gran Capitan el dulcissimo Iesus, nos la ofrece, no quedemos por covardes reprovados, ni permitamos se eligan otros, para esta empresa, y quedemos por timidos y desalentados sin el premio prometido del triumfo de tan gran victoria,

que

que la providēcia de lo necessario tiene a su cargo el Señor, q̄ a lo referido à proveydo siempre, y provè con abundançia y magnificencia infinita: nuestra santa Cofradia y hermandad, no fue la q̄ levantò estandarte en defensa de la inmaculada Concepcion de la Virgen santissima Maria Señora nuestra, celebrando tantas, y tan solenes octavas y fiestas, a quien an imitado y seguido, y sigue toda España, Indias, y otras partes? No es la q̄ celebra en cada un año doze fiestas, en honra deste mysterio, cada segundo Domingo de mes la suya? No es la que en su proprio dia, ocho de Deziēbre, le celebra, otra jurada por nosotros? No es la q̄ celebrò el primer juramento de creer, tener, y defender, hasta dar la vida por ello, q̄ esta soberana Reyna de los Angeles fue su purissima Concepcion en el primer instante por el poderoso Dios su Padre, Hijo y esposo, amparada de que no le tocasse la primera culpa del hombre, como no le tocò? A quien tantas Iglesias, Vniversidades, Ciudades, y Provincias an imitado y seguido. Si por cierto ella fue la autora destas grandezas, en honra de Dios y de su divina Madre: emos de ser menos para este intento, a quien por la Cristiandad seremos imitados, como en lo de mas lo somos. Gloria y honra siguirà nuestro dulcissimo Iesus, bien y remedio a sus Sacerdotes y ministros, y lo serà de autoridad y grandeza a nuestra Religiosa e insigne Cofradia, siendo la resulta de todo tan en bien nuestro espiritual y temporal.

Pidese por amor de Nuestro Señor, a las personas a quien llegare este papel a su manos, si se hallare en ocasiō de otorgar algun testamento, o en qualquier otra manera repartir limosna para obras pias, sea parte que para este efecto se mande alguna cosa, que de Dios avrà el galardon.

LAVS DEO.